



EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO:

QUE, se ha presentado en esta Cartera de Estado los requisitos indispensables para la aprobación del Estatuto y el otorgamiento de personería jurídica a la pre-Asociación de Medianos Ganaderos "COMEJEN DE ABAJO", domiciliada en la parroquia y cantón Daule, provincia del Guayas;

QUE, el Director Provincial Agropecuario del Guayas, con oficio No. 313 DPAG, de 4 de julio del 2003, emitió informe favorable;

QUE, el Director Nacional de Desarrollo Campesino, con memorando No. 417 DDC/DGOC, de 24 de julio del 2003, emitió informe favorable y calificó a los socios fundadores de la Organización;

QUE, el Director Nacional Agropecuario, con memorando No. 296 DNA/PE, de 25 de julio del 2003, emitió informe favorable, formulando observaciones y recomendando sean incorporadas en el texto al momento de su aprobación;

QUE, la Directora de Asesoría Jurídica de esta Cartera de Estado, informó sobre la legalidad del trámite, mediante Duplimemo No. ⁶⁵⁴¹ de 25 JUL 2003 ; y,

En ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 176 y 179, numeral 6 de la Constitución Política de la República del Ecuador, en concordancia con los arts. 1 y 10 Acuerdo Ministerial No. 307, de 14 de noviembre del 2002, publicado en el Registro Oficial No. 725, de 16 de diciembre del mismo año,

ACUERDA:

Art. 1.- Aprobar el Estatuto y otorgar personería jurídica a la Asociación de Medianos Ganaderos "COMEJEN DE ABAJO", domiciliada en la parroquia y cantón Daule, provincia del Guayas, con las siguientes modificaciones:

- En el Título I, art. 3, literal h), cambiar "derecho privado" por "carácter social".
- En el art. 3 reformúlese el literal w) que dirá: "Canalizar ante las autoridades competentes a fin de que sus socios cuenten con la seguridad necesaria en caso de amenaza o ataque contra sus bienes o propiedades principalmente de sus semovientes por parte de abigeos".
- En el art. 3, inclúyase el literal x) que dirá: "Incentivar la protección del entorno ecológico, mediante prácticas que permitan la conservación del suelo y agua, procurando que el conglomerado humano tenga las elementales condiciones de vida".
- En el art. 25, inclúyase el literal k) que dirá: "El Presidente de la Asociación tiene la obligación de remitir copia del informe anual de actividades y proyectos aprobados por la Asamblea General, a la Dirección Nacional Agropecuaria. Además se dará a conocer cada año la nómina de socios, directiva electa, que demuestre la vida activa de la Asociación, así como la dirección domiciliaria, teléfono, correo electrónico".



Art. 2.- Calificar como socios fundadores de la Organización a las siguientes personas:

No.	NOMBRES	No. CEDULA
1	Alvarado Alvarado Transito Eusebio	0904660271
2	Alvarado Bedor Remigio Marcelino	0900220534
3	Alvarado Chiriguaya Héctor Adán	0903622777
4	Alvarado Molina Félix Santiago	0907298061
5	Alvarado Sánchez Erlin Stalin	0916465008
6	Andrade Romero Cesar Germán	0906138417
7	Barzola Barzola José Antonio	0919192963
8	Barzola Martillo Wilson Raúl	0911668903
9	Briones Canto Augusto Aristides	0912778867
10	Bueno Naranjo Santiago Lorenzo	0908767866
11	Bueno San Lucas Silverio Lorenzo	0901675793
12	Camba Loy José Edicz0	0913396990
13	Carchi Avilés Edgar Javier	0900119918
14	Carriel Sánchez Milton Armando	0912832334
15	Castro Barzola Edison Leonel	0916170111
16	Castro Martillo Tomas Eduardo	0902818376
17	Chipre Merchán Félix	0912746559
18	Cortéz Bonilla José Francisco	0905471298
19	Espinoza Coloma Mauricio Omar	0914135868
20	Espinoza Galo Secundino	0901942581
21	Espinoza García Benito Filimón	0910633908
22	Fajardo Ruiz Nicanor Antonio	0915273015
23	Farino Vera John Carlos	0909312175
24	Franco Romero Rodolfo	0909944761
25	Gómez Moreno Simón Bolivar	0906773965
26	Herrera Ruiz Wilfrido Oswaldo	0913288452
27	Lamilla Herrera Oscar Anastacio	0912871837
28	Martillo Martillo David Abdón	0909298317
29	Martinez Lara Juan Daniel	0908756000
30	Martínez Ortiz Eduardo Javier	0912965456
31	Martínez Romero Andrés Alejandro	0908281199
32	Matamoro Ortiz Tomas Salustino	0910383587
33	Mindiolaza Mindiolaza Franklin Cirilo	0909477481
34	Mora Cortéz Orlls Arturo	0912930146
35	Mora García Rosendo Antonio	0901296335
36	Morán Barzola Juana Clarisvel	0911183820
37	Morán Huayamave Nery Filamir	0908555196
38	Morán Ronquillo José Mario	0905646402
39	Moreno Espinoza Agapo Euclides	0912900222
40	Orrala Pérez Francisco Walter	0906915335
41	Pérez Adrián Carlos Gastón	0918963331
42	Plúas Rodríguez Pedro Vicente	0912900065
43	Ponce Canto Mario Bellardo	0913538625
44	Quinto Vera José Oswaldo	0907730436
45	Ramírez Avilés Feliciano Valentín	0905934725
46	Ramírez Avilés Juan Humberto	0907641823
47	Rivas Gómez José Rigoberto	0902811355



48	Rivas Mora Juan Alberto	0901617217
49	Rivas Reyes Wilber Adalberto	0908870082
50	Rivas Román Kendy Oswaldo	0910282698
51	Rivas Ronquillo Genne Gustavo	0901617654
52	Rivas Ronquillo Arnoldo Hermógenes	0901683094
53	Rivas Villamar Washington Javier	0906868955
54	Romero Abad Fermín Isaias	0912109550
55	Ronquillo Reyes Wwilliam Alberto	0910075162
56	Ronquillo Barzola Kléber Misael	0912728706
57	Ronquillo Franco Marconis Leonidas	0907126320
58	Ronquillo Morán Abel Enrique	0901582718
59	Ronquillo Pérez Henry Wilson	0906912357
60	Ronquillo Reyes Víctor Hugo	0911317170
61	Ruiz Avilés Julio Gustavo	0901582502
62	Ruiz Castro Pedro Efraín	0922091897
63	Salas Barzola Juan de los Angeles	0901945816
64	Salas Felipe Ezequiel	0901612333
65	San Lucas García Evaristo Tiburcio	0904089836
66	Sánchez Carlos Jesús	0901473207
67	Sánchez Carlos Sixto Vicente	0902852334
68	Silva Morán Evaristo Pelayo	0906622253
69	Silva Morán Wilson Aurelio	0904466976
70	Terranova Reyes Publio Ernesto	0907570782
71	Villamar Mora Eduardo Sabino	0905612602
72	Villamar Mora Marcos Bernabé	0911544625
73	Viteri Sellan Carlos Julio	0911529733

Art. 3.- Disponer su inscripción en el Registro General de Asociaciones que, para el efecto, lleva la Dirección Nacional de Desarrollo Campesino de esta Secretaría de Estado.

Art. 4.- Comunicar a los interesados con copia del presente Acuerdo, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el último inciso del art. 215, del Libro II de Procedimiento Administrativo Común de la Función Ejecutiva.

Dado en Quito, a

25 JUL. 2003

Dr. Luis Macas Ambuludi
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

M/L/MCO
NGA -
MVC
25-JUL-03
Memo 296